

Guayaquil, 31 de marzo del 2009

Señores
Accionistas de la compañía
GRUPOCOOL S.A.
Ciudad.-

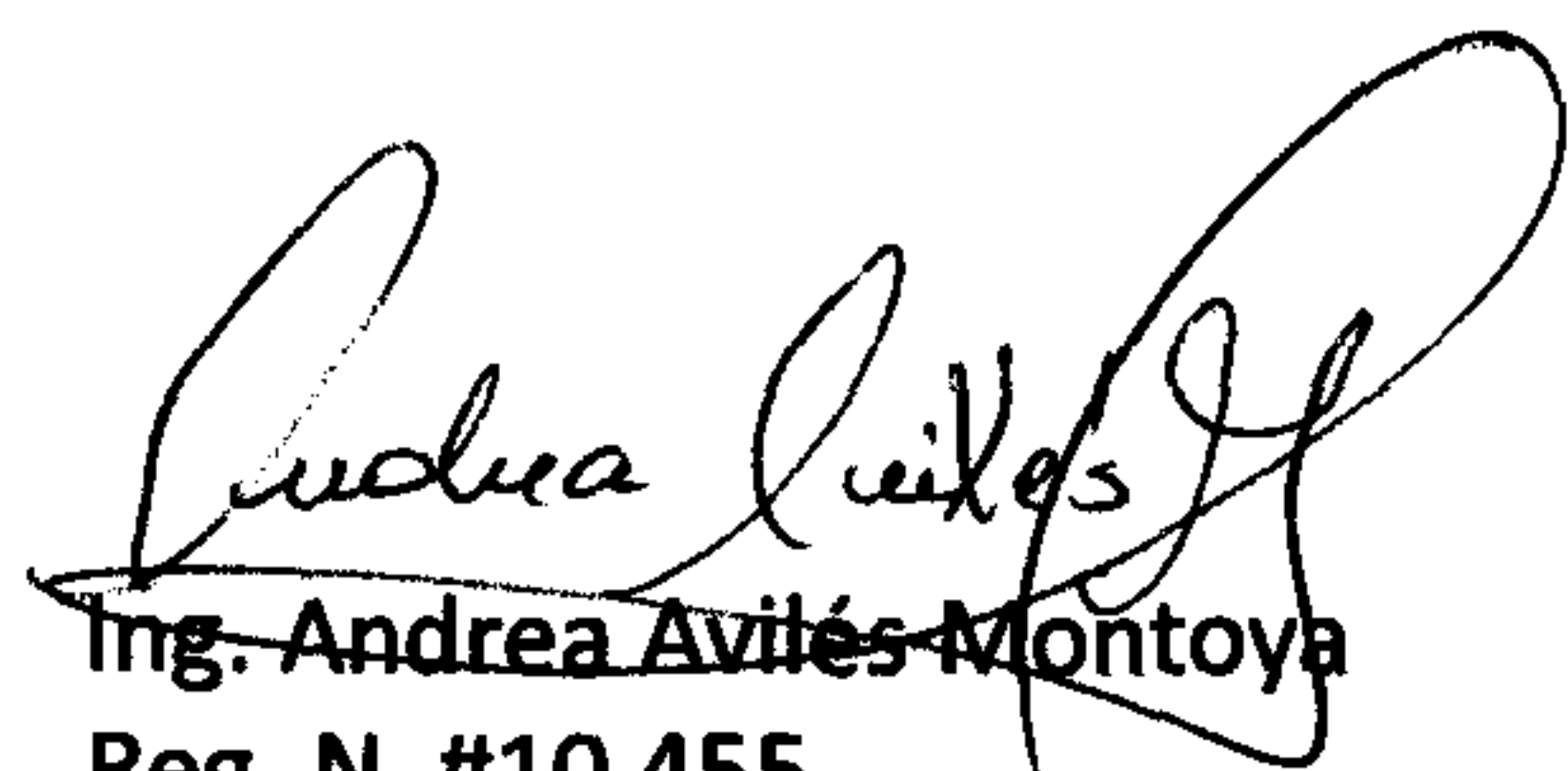
De mis consideraciones:

En calidad de comisario de la empresa **GRUPOCOOL S.A.**, y en cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que hemos examinado los estados financieros al 31 de Diciembre del 2008 y debemos indicar lo siguiente:

Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de evidencia, que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, disposiciones legales emitidas en la República de Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia.

Por lo antes mencionado podemos expresar que los estados financieros presentados son considerados **RAZONABLES** en todos los aspectos de la situación financiera de la empresa **GRUPOCOOL SA**, y el correspondiente resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2008, en conformidad con la ley de compañía, los principios contables y disposiciones legales relativas de la información financiera - contable vigente del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración la aprobación final del Balance General y el Estado de Resultado de la empresa **GRUPOCOOL SA**.


Ing. Andrea Avilés Montoya
Reg. N. #10.455

